

VI. ANUNCIOS**B) ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA**

ANUNCIO de acuerdo de aprobación definitiva del estudio de detalle en el colegio Santa María del Mar (expediente 631/158/2014).

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Primero. Aprobar definitivamente el estudio de detalle para la ordenación de volúmenes para la construcción de una cubierta sobre la pista de hockey existente en el colegio Santa María del Mar, sito en la avenida del Pasaje, 69, A Coruña, promovido por el colegio Santa María del Mar.

Segundo. Ordenar la diligencia del documento, así como el cumplimiento de los trámites administrativos recogidos en los artículos 92.2 y 92.3 de la Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia (LOUG), en orden a procurar la entrada en vigor del estudio de detalle.

Tercero. Notificar este acuerdo a los titulares catastrales, a las áreas municipales de Infraestructuras, Servicios Sociales, Cultura, Deportes y Educación, a los departamentos municipales de Licencias y Disciplina Urbanística, Gestión del Suelo, Sección de Patrimonio Urbanístico, Oficina del SIG de Planeamiento y al promotor, a quien se requerirá, además, para que en el plazo de 10 días presente en soporte informático la documentación aprobada para su incorporación al sistema de información geográfico municipal».

La documentación exigida por el artículo 92.3 de la LOUG, tuvo entrada en la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras el día 22 de enero de 2015.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

A Coruña, 22 de enero de 2015

César de Jesús Otero Grille
Director de Urbanismo

